

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS
PROCEDIMIENTO DE RÉGIMEN ESPECIAL DE GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO
MODALIDAD CONCURSO PÚBLICO - CONTRATACIONES EN EL EXTERIOR
PE-ASTEP-2026-049

ADQUISICIÓN DE CABLES FUERZA Y CONTROL DE USO MARINO PARA LA CORGAL, CORORO Y CORESM DEL PROYECTO ZEUS.

En la ciudad de Guayaquil, siendo las 11h00 de día 18 de septiembre de 2026, en la sala de reuniones de la Gerencia de Proyectos, se reúne la Comisión Técnica, debidamente designada mediante Resolución No. GGE-GLO-CTR-038-2026 de fecha 21 de agosto de 2026 y Memorando No. GLO-SEC-0478-2026 de fecha 21 de agosto de 2026, conformada por 1. Abg. Manuel Abraham Holguin Zúñiga, en calidad de presidente; 2. Ing. Cinthya Sthefanny Montalvo Freire, en calidad de Titular del área requirente; 3. Ing. Mauricio Bladimir Toalombo Montes, en calidad de profesional afín al objeto de contratación; a fin de proceder con la calificación de las ofertas recibidas dentro del procedimiento de **Régimen Especial de Giro Específico del Negocio bajo la modalidad de Concurso Público – Contrataciones en el Exterior para la ADQUISICIÓN DE CABLES FUERZA Y CONTROL DE USO MARINO PARA LA CORGAL, CORORO Y CORESM DEL PROYECTO ZEUS.**

Intervienen con voz, pero sin voto la delegada de la Directora Jurídica, Abg. Romina Marcela Sares Celi; como delegada de la Gerente Financiero (E) la CPA. Karla Pamela Pacheco Gamboa y por último la Lcda. María Fernanda Carrasco Avilés; actuará como secretario sin voz, y sin voto.

ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante Memorando No. GDP-SEC-0220-2026 de fecha 19 de agosto de 2026, el Ing. Douglas Guingla Villón, solicita al Ing. Miguel Enrique Weisson Chiriboga, Gerente General (S), la autorización del inicio del proceso para la **“ADQUISICIÓN DE CABLES FUERZA Y CONTROL DE USO MARINO PARA LA CORGAL, CORORO Y CORESM DEL PROYECTO ZEUS”**, adjuntando el informe técnico de necesidad INF-ZEU-292, el estudio de mercado INF-ZEU-291 y demás información relevante para la contratación.
- 1.2 Mediante Memorando No. GDP-SEC-0220-2026 de fecha 19 de agosto de 2026, el Ing. Miguel Enrique Weisson Chiriboga, Gerente General (S) autoriza el inicio del proceso conforme a la normativa vigente para la **“ADQUISICIÓN DE CABLES FUERZA Y CONTROL DE USO MARINO PARA LA CORGAL, CORORO Y CORESM DEL PROYECTO ZEUS”**.
- 1.3 Mediante memorando No. GLO-SEC-0478-2026 de fecha 21 de agosto de 2026, y ratificada mediante Resolución No. GGE-GLO-CTR-038-2026 de fecha 21 de agosto de 2026, se designa a la comisión técnica conformada de la siguiente manera por: **1.** Abg. Manuel Abraham Holguin Zúñiga, en calidad de presidente; **2.** Ing. Cinthya Sthefanny Montalvo Freire, en calidad de Titular del área requirente; **3.** Ing. Mauricio Bladimir Toalombo Montes, en calidad de profesional afín al objeto de contratación; **4.** Abg. Romina Marcela Sares Celi, en calidad de Delegada de la Directora Jurídica; **5.** CPA. Karla Pamela Pacheco Gamboa, en calidad de Delegada de la Directora Financiera; **6.** Lcda. María Fernanda Carrasco Avilés, secretaria sin voz y sin voto.

- 1.4 Mediante Resolución de inicio **Nro. GGE-GLO-CTR-038-2026** del 21 de agosto de 2026, el

Ing. Miguel Weissón Chiriboga, Gerente General (S) autorizó el inicio del proceso y aprobación de pliegos, además aprobó las especificaciones técnicas, presupuesto referencial, cronograma, documentos preparatorios del proceso de Régimen Especial por Giro Específico del Negocio bajo la modalidad de Concurso Público – Contrataciones en el Exterior signado con el No. **PE-ASTEP-2026-049** cuyo objeto de contratación es la **ADQUISICIÓN DE CABLES FUERZA Y CONTROL DE USO MARINO PARA LA CORGAL, CORORO Y CORESM DEL PROYECTO ZEUS.**

- 1.5 Con fecha 21 de agosto del 2026, fue publicado en la página Web institucional de ASTINAVE EP el proceso signado con el código: **PE-ASTEP-2026-049** cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE CABLES FUERZA Y CONTROL DE USO MARINO PARA LA CORGAL, CORORO Y CORESM DEL PROYECTO ZEUS.**
- 1.6 Mediante **ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS** de fecha 31 de agosto de 2026, se dejó como constancia que **NO** hubo preguntas por parte de los proveedores.

PUNTO UNO. - OFERENTES QUE PARTICIPARON Y ENTREGARON SU OFERTA DENTRO DEL PLAZO SEGÚN CRONOGRAMA ESTABLECIDO PARA EL EFECTO.

De acuerdo al cronograma establecido para el presente proceso, el acto de recepción de ofertas finalizó a las 10h00 del 08 de septiembre de 2026, con la presentación de una (1) oferta.

Mediante **INFORME DE APERTURA DE OFERTAS**, de fecha 08 de septiembre de 2026, la comisión realizó la apertura de las ofertas, en la cual se deja constancia que se recibió una oferta.

No.	OFERENTES / OFERENTE ÚNICO	MEDIO DE RECEPCIÓN	No. FOLIOS	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	INTERMATCO LLC	Correo electrónico / We transfer	112 archivos	08/09/2026 09:40

PUNTO DOS. – CONVALIDACIÓN DE ERRORES

La Comisión Técnica del proceso identificó errores de forma en la única oferta presentada, de acuerdo con lo determinado en el Art. 100 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Por lo tanto, motivó la solicitud de convalidación de errores al oferente participante, según **ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES**, la misma que fue solicitada a través del correo electrónico signado para el efecto el 11 de septiembre de 2026, con fecha límite para respuestas hasta las 16h00 del 18 de septiembre del 2026 a través del correo electrónico.

NOTIFICACIÓN DE FASE DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES - PROCESO NO. PE-ASTEP-2026-049

CA Carrasco Aviles Maria Fernanda
Para  Carlos Plaza
CC  Holguin Zuriaga Manuel Abraham;  Montalvo Freire Cinthya Sthefanny;  Toalombo Montes Mauricio Bladimir;  Sares Celi Romina Marcela;
 Pacheco Gamboa Karla Pamela;  Correa Asanza Edmundo Fabian;  Orellana Jara Nancy Lorena

 Esta es la versión más reciente, aunque ha realizado cambios en otra copia. Haga clic aquí para ver el resto de versiones.

 OFICIO-signed.pdf 341 KB  ACTA DE CONVALIDACION PE-ASTEP-2026-049-signed-signed-signed-signed-signed.pdf 561 KB

Estimado Oferente,

Cumpliendo con el cronograma del proceso **No. PE-ASTEP-2026-049 ADQUISICIÓN DE CABLES FUERZA Y CONTROL DE USO MARINO PARA LA CORGAL, CORORO Y CORESM DEL PROYECTO ZEUS**, la Comisión Técnica designada determinó aperturar la etapa de convalidación de errores.

Por lo que, conforme el Acta de Convalidación, la cual se encuentra firmada por la Comisión Técnica designada para el presente proceso, notifico a Ud. que se procede a solicitar convalidaciones de errores, las mismas que podrá encontrar en el acta y oficio que se anexa al presente correo.

De acuerdo con el cronograma del proceso de contratación, la fecha límite para la respuesta a la solicitud de convalidación de errores es hasta las 16h00 del 18 de septiembre del 2026 a través del correo electrónico: mcarrasco@astinave.com.ec

Por favor confirmar la recepción del presente correo.

Saludos Cordiales,
Ma. Fernanda Carrasco
Ejecutiva de Contrataciones 3
GERENCIA LOGÍSTICA
Telf: (593) 42594560
www.astinave.com.ec
Vacas Galindo s/n y Vivero - 5 de Junio



Re: NOTIFICACIÓN DE FASE DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES - PROCESO NO. PE-ASTEP-2026-049

CP Carlos Plaza <carlos.plaza@intermatco.us>
Para  Carrasco Aviles Maria Fernanda
CC  Holguin Zuriaga Manuel Abraham;  Montalvo Freire Cinthya Sthefanny;  Toalombo Montes Mauricio Bladimir;  Sares Celi Romina Marcela;
 Pacheco Gamboa Karla Pamela;  Correa Asanza Edmundo Fabian;  Orellana Jara Nancy Lorena

Estimada Maria Fernanda Carrasco.

Acuso recepción del correo. Pronto enviaremos lo solicitado.

Saludos,

Carlos Plaza
Gerente General



El Oferente envía su respuesta de convalidación mediante el correo electrónico signado para el efecto, dentro del tiempo establecido para el efecto.

Re: NOTIFICACIÓN DE FASE DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES - PROCESO NO. PE-ASTEP-2026-049

CP Carlos Plaza <carlos.plaza@intermatco.us>
Para  Carrasco Aviles Maria Fernanda
CC  Holguin Zuriaga Manuel Abraham;  Montalvo Freire Cinthya Sthefanny;  Toalombo Montes Mauricio Bladimir;  Sares Celi Romina Marcela;
 Pacheco Gamboa Karla Pamela;  Correa Asanza Edmundo Fabian;  Orellana Jara Nancy Lorena

 Respondió a este mensaje el 17/09/2026 02:01 p. m.

 20260917140650150.pdf 2 MB

Estimada Ma Fernanda Carrasco, habiendo recibido su correo electrónico con fecha 11 de septiembre del presente año, el mismo que guarda relación con la solicitud de convalidación de errores detalladas en el Acta y Oficio anexo al correo, en base a la oferta presentada por mi representada INTERMATCO LLC, para el proceso No. PE-ASTEP-2026-049 "ADQUISICIÓN DE CABLES DE FUERZA Y CONTROL DE USO MARINO PARA LA CORGAL, CORORO Y CORESM DEL PROYECTO ZEUS"

Encontrándonos dentro del plazo señalado para la presentación de estas convalidaciones, sirvase encontrar adjunto el archivo que contiene la respuesta a lo solicitado.

Sin más por el momento me despido de usted.

Muy atentamente

CARLOS PLAZA
MANAGER
INTERMATCO LLC

Los documentos presentados en respuesta de convalidaciones fueron revisados y analizados por los miembros de la Comisión Técnica.

PUNTO TRES: METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

De conformidad con la metodología de evaluación de la oferta prevista en la SECCIÓN IV, EVALUACIÓN DE LA OFERTA del pliego señala: “Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se estará a la metodología “CUMPLE O NO CUMPLE. (...)”

“...Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje...”

En tal sentido se procede a realizar el análisis de evaluación de acuerdo con el ámbito de competencias y conforme al siguiente detalle:

3.1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA PRIMERA ETAPA.

3.1.1 INTEGRIDAD DE LAS OFERTAS:

Los miembros de la Comisión Técnica analizan la integridad de las ofertas considerando la presentación de los numerales del formulario de la oferta y requisitos previstos en el pliego, esto es, si las ofertas cumplen con todos los formularios definidos en el pliego del proceso, conforme el siguiente detalle:

		OFERENTE: INTERMATCO LLC IDENTIFICACIÓN: 35-2671381
	1. Datos Generales del oferente	PRESENTA
	2. Información bancaria para transferencia	PRESENTA
	3. Tabla de cantidades y precios	PRESENTA
	4. Componente de los bienes o servicios ofertados	PRESENTA
	5. Formulario de Carta de Compromiso de Garantía Técnica	PRESENTA

3.1.2 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (CUMPLE / NO CUMPLE).

La Comisión Técnica a fin de evaluar las ofertas presentadas, considera las especificaciones técnicas que son parte integrante del pliego, así como también se consideran las preguntas, respuestas y aclaraciones que corresponden al procedimiento de contratación.

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificadas.

		OFERENTE: INTERMATCO LLC IDENTIFICACIÓN: 35-2671381
INTEGRIDAD DE LA OFERTA La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el Pliego. Una vez verificada la integridad de la oferta, se procederá a la evaluación de las ofertas.		Presenta formulario de oferta CUMPLE
a) PLAZO DE ENTREGA		
ASTINAVE EP- considerará como un plazo máximo hasta 210 días calendario.		Presenta un plazo de entrega: 200 días calendario contados desde la confirmación de que el anticipo otorgado por ASTINAVE EP CUMPLE
b) OFERTA ECONÓMICA		
Si existe contradicción entre la información escrita en letras y números, prevalecerá la información escrita en letras. La oferta económica deberá cubrir todo lo necesario en el valor total para el cumplimiento de la presente contratación a plena satisfacción y listos para su disponibilidad. La omisión de algún ítem por parte del oferente no lo deja exento de su provisión, este deberá proveerlo de igual manera sin que esto represente costo adicional para la CONTRATANTE, ya que la provisión deberá ser integral. Los precios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad, y deberá ser menor o igual al presupuesto referencial Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.		Presenta una oferta económica de: USD 2,022,831.83
c) CARTA DE COMPROMISO DE LA GARANTÍA TÉCNICA		
El Oferente deberá presentar una carta de compromiso de la Garantía Técnica.		Presenta la carta de compromiso de Garantía Técnica CUMPLE
d) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
-ASTINAVE EP- verificará que cada oferente en la oferta que ha presentado dé cumplimiento expreso a las especificaciones técnicas contempladas en el número 7 del objeto que se requiere contratar.		Revisar Anexo I CUMPLE
e) OTROS REQUISITOS MÍNIMOS		
Se deberá presentar en la oferta comercial las fichas técnicas del fabricante de los cables eléctricos ofertados, de tal manera que se pueda verificar que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.		CUMPLE
El oferente deberá presentar un documento a su favor, emitido por el fabricante de los cables objeto de esta contratación, que lo acredite como representante o distribuidor autorizado, en el cual deberá constar que el oferente cuenta con el soporte de garantía técnica del fabricante, personal capacitado para atender eventuales reclamos y dirección o correo electrónico para notificaciones.		CUMPLE
Certificado de TEST REPORT que acredite el cumplimiento de las normas IEC para los cables objeto de esta contratación y emitido por el fabricante.		CUMPLE

3.1.3 CUADRO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA.

Parámetro de calificación	Cumple	No cumple
Integridad de la oferta (formularios)	Cumple	-
Plazo de entrega	Cumple	-
Oferta económica	Cumple	-
Carta de compromiso de la Garantía Técnica	Cumple	-
Especificaciones Técnicas	Cumple	-
Otros requisitos mínimos: 1. Fichas técnicas del fabricante de los cables eléctricos ofertados. 2. Documento a su favor, emitido por el fabricante de los cables objeto de esta contratación, que lo acredite como representante o distribuidor autorizado, en el cual deberá constar que el oferente cuenta con el soporte de garantía técnica del fabricante, personal capacitado para atender eventuales reclamos y dirección o correo electrónico para notificaciones. 3. Certificado de TEST REPORT que acredite el cumplimiento de las normas IEC para los cables objeto de esta contratación y emitido por el fabricante.	Cumple	-

Una vez que se ha finalizado la etapa de verificación de cumplimiento de requisitos mínimos de la oferta, y en virtud que el Oferente INTERMATCO LLC cumple con los requisitos mínimos requeridos y conforme lo indica el pliego “...*Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje...*”, se continúa con la siguiente etapa.

3.2. SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN POR PUNTAJE

De conformidad con lo determinado en el numeral 4.3 de los pliegos del procedimiento “EVALUACIÓN POR PUNTAJE”: “...*Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje...*”.

La Comisión Técnica habilita al oferente INTERMATCO LLC con IDENTIFICACIÓN: 35-2671381 a la etapa de evaluación por puntaje quien cumplió con los requisitos mínimos:

- **EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (50 puntos)**
“Se calificará con el máximo puntaje, a la oferta cuyo monto total sea el más bajo de todas las ofertas presentadas, las demás ofertas económicas presentadas por ítem, se las

calificará en forma inversamente proporcional, tomando como base la oferta del monto más bajo.”

OFERENTE INTERMATCO LLC

$$P_i = (O_{min}/O_i) \times 50$$
$$(27.567.000/27.567.000) \times 50 = \mathbf{50 \text{ PUNTOS}}$$

Donde:

- P_i = Puntaje de la oferta evaluada
- O_{min} = Oferta económica de menor valor
- O_i = Oferta económica evaluada

- **CUMPLIMIENTO DE NORMAS IEC Y CERTIFICADO DE TYPE APPROVAL EMITIDO POR UNA SOCIEDAD DE CLASIFICACIÓN RECONOCIDA INTERNACIONALMENTE (30 puntos)**

“Se calificará con el máximo puntaje, al oferente que presente documentación que acredite el Cumplimiento de Norma IEC aplicables al cable ofertado, así como el Certificado de Type Approval vigente, emitido por la Sociedad de Clasificación reconocida internacionalmente, que corresponda al fabricante y tipo de cable ofertado y cuya certificación sea aplicable a su utilización en buques y/o plataformas offshore.

La documentación presentada deberá permitir verificar que el diseño y las características del cable ofertado han sido evaluados conforme a las normas técnicas y requisitos establecidos en el certificado correspondiente.

Se otorgará cero (0) puntos al oferente que no presente, dentro de su oferta, la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de las normas IEC aplicables y el Certificado de Type Approval solicitado.”

- **PLAZO DE ENTREGA (20 puntos)**

“Se calificará con el máximo puntaje para los bienes establecidos, a la oferta cuyo plazo de entrega sea el más bajo de todas las ofertas presentadas, dentro del plazo establecido en estas especificaciones (210 días calendario), las demás ofertas económicas presentadas se las calificará en forma inversamente proporcional, tomando como base la oferta del plazo de entrega más bajo.”

TABLA RESUMEN DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE:

PRESUPUESTO REFERENCIAL	PRESUPUESTO OFERTADO
\$2.039.736,29	\$2,022,831.83

Parámetro - Puntaje		RESUMEN DE PUNTAJE
		INTERMATCO LLC
Oferta Económica	50	50
Cumplimiento de las normas IEC y Certificado de Type Approvals	30	30
Plazo de Entrega	20	20
TOTAL	100	100

PUNTO CUATRO: CONCLUSIÓN

Una vez que se ha finalizado la etapa de evaluación, y en virtud de los resultados obtenidos, la Comisión Técnica determina:

- CALIFICAR la oferta presentada por el oferente INTERMATCO LLC con IDENTIFICACIÓN: 35-2671381, por CUMPLIR con los requisitos mínimos establecidos en el pliego en la etapa cumple / no cumple, lo cual la habilitó para continuar a la etapa de evaluación por puntaje obteniendo el puntaje de 100 puntos, acorde a lo establecido en el numeral 4.3. EVALUACIÓN POR PUNTAJE del pliego.
- Disponer a la secretaria solicite al área correspondiente la publicación de la presente acta en la página web de Astilleros Navales del Ecuador – ASTINAVE EP-.

PUNTO CINCO: SUSCRIPCIÓN Y CONFORMIDAD

Para constancia sin tener otro punto que tratar firman todos los miembros de la Comisión Técnica al pie del presente documento, juntamente con el secretario que actúa sin voz y sin voto, quien certifica lo actuado por la Comisión Técnica.



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**MANUEL ABRAHAM
HOLGUIN ZUNIGA**

Abg. Manuel Abraham Holguin
Zúñiga
**PRESIDENTE DE LA
COMISION TECNICA**



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**CINTHYA STHEFANNY
MONTALVO FREIRE**

Ing. Cynthia Sthefanny Montalvo
Freire
**TITULAR DEL AREA
REQUIRENTE**



MINISTERIO
DE DEFENSA
NACIONAL



ASTINAVE EP
ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**MAURICIO BLADIMIR
TOALOMBO MONTES**

Ing. Mauricio Bladimir
Toalombo Montes
**PROFESIONAL AFIN AL
OBJETO DE CONTRATACIÓN**



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**ROMINA MARCELA
SARES CELI**

Abg. Romina Marcela Sares
Celi
**DELEGADA DE LA
DIRECTORA JURIDICA
con voz y sin voto**



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**KARLA PAMELA
PACHECO GAMBOA**

CPA. Karla Pamela Pacheco
Gamboa
**DELEGADA DE LA
DIRECTORA FINANCIERA
con voz y sin voto**



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**MARIA FERNANDA
CARRASCO AVILES**

Lic. María Fernanda Carrasco
Avilés
**SECRETARIA
sin voz y sin voto**



ANEXO I

Cables de Fuerza y Control Sistema Eléctrico

Ítems	Bien	Cantidad	Unidad	INTERMATCO LLC
1	CABLE ELECTRICO MARINO 2x1.5mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	12000	m	Cumple
2	CABLE ELECTRICO MARINO 2x2.5mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	27300	m	Cumple
3	CABLE ELECTRICO MARINO 2x6mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	10500	m	Cumple
4	CABLE ELECTRICO MARINO 2x10mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	1950	m	Cumple
5	CABLE ELECTRICO MARINO 3x1,5mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	10500	m	Cumple
6	CABLE ELECTRICO MARINO 3x2.5mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	15000	m	Cumple
7	CABLE ELECTRICO MARINO 3x4mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C,	4500	m	Cumple

Ítems	Bien	Cantidad	Unidad	INTERMATCO LLC
	RESIST. ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA			
8	CABLE ELECTRICO MARINO 3x6mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	10500	m	Cumple
9	CABLE ELECTRICO MARINO 3x10mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	3000	m	Cumple
10	CABLE ELECTRICO MARINO 4x1,5mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	4500	m	Cumple
11	CABLE ELECTRICO MARINO 4x6mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	1950	m	Cumple
12	CABLE ELECTRICO MARINO 7x2,5mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	500	m	Cumple
13	CABLE ELECTRICO MARINO 10x1,5mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	500	m	Cumple
14	CABLE ELECTRICO MARINO 3x16mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, FLEXIBLE	4500	m	Cumple

Ítems	Bien	Cantidad	Unidad	INTERMATCO LLC
	CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA			
15	CABLE ELECTRICO MARINO 3x35mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, FLEXIBLE CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	2400	m	Cumple
16	CABLE ELECTRICO MARINO 3x50mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, FLEXIBLE CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	3000	m	Cumple
17	CABLE ELECTRICO MARINO 3x70mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, FLEXIBLE CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	450	m	Cumple
18	CABLE ELECTRICO MARINO 3x95mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, FLEXIBLE CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	360	m	Cumple
19	CABLE ELECTRICO MARINO 3x120mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, FLEXIBLE CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	900	m	Cumple
20	CABLE ELECTRICO MARINO 3x150mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, FLEXIBLE CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	1050	m	Cumple
21	CABLE ELECTRICO MARINO 3x240mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, FLEXIBLE CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	200	m	Cumple

Ítems	Bien	Cantidad	Unidad	INTERMATCO LLC
22	CABLE ELECTRICO MARINO 1x240mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, FLEXIBLE	500	m	Cumple
23	CABLE ELECTRICO MARINO 7x2x0,75mm ² , 250V, XLPE 90°C, RESIST. AL FUEGO, ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	3000	m	Cumple
24	CABLE ELECTRICO MARINO 2x2x0,75mm ² , 250V, XLPE 90°C, RESIST. AL FUEGO, ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA, APANTALLADO EMC	900	m	Cumple
25	CABLE ELECTRICO MARINO 4x2x0,75mm ² , 250V, XLPE 90°C, RESIST. AL FUEGO, ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA, APANTALLADO EMC	500	m	Cumple
26	CABLE ELECTRICO MARINO 3x240mm ² , 0,6/1kV, XLPE, RESIST. ACEITE, QUIMICO, FLEXIBLE, CLASE 5, P/PODER DE TIERRA	240	m	Cumple
27	CABLE MARINO DE COMUNICACIONES PROFIBUS DP 1x2xAWG22/7 HF, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA ESTANADA INTERNA	3000	m	Cumple
28	CABLE MARINO DE ETHERNET, CAT5 DE 4P 22AWG, APANTALLADO, LSHF, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	4500	m	Cumple

Ítems	Bien	Cantidad	Unidad	INTERMATCO LLC
29	CABLE ELECTRICO MARINO, 1G 10MM2 (TIERRA), 0,6/1kV, RESIST. ACEITE, XLPE, LSZH, 90°C, CLASE 5, COLOR VERDE/AMARILLO	900	m	Cumple
30	CABLE ELECTRICO MARINO, 1G 16MM2 (TIERRA), 0,6/1kV, RESIST. ACEITE, XLPE, LSZH, 90°C, CLASE 5, COLOR VERDE/AMARILLO	900	m	Cumple
31	CABLE ELECTRICO MARINO, 1G 25MM2 (TIERRA), 0,6/1kV, RESIST. ACEITE, XLPE, LSZH, 90°C, CLASE 5, COLOR VERDE/AMARILLO	300	m	Cumple
32	CABLE ELECTRICO MARINO, 1G 35MM2 (TIERRA), 0,6/1kV, RESIST. ACEITE, XLPE, LSZH, 90°C, CLASE 5, COLOR VERDE/AMARILLO	300	m	Cumple

Cables de Control Sistema Electrónico

Ítems	Bien	Cantidad	Unidad	INTERMATCO LLC
1	CABLE ETHERNET CAT6A S/FTP, MARINO, LSZH, BAJO HUMO, CERO HALOGENOS	8000	m	Cumple
2	CABLE MARINO, 2x2x0,75mm2,600V,PVC,RESIST. FUEGO,LSZH,MALLA COBRE TRENZ	4000	m	Cumple

Ítems	Bien	Cantidad	Unidad	INTERMATCO LLC
3	CABLE MARINO, 4x2x0,75mm ² ,600V,PVC,RESIST. FUEGO,LSZH,MALLA COBRE TRENZ	5000	m	Cumple
4	CABLE COAXIAL NAVAL RG-214	6000	m	Cumple
5	CABLE COAXIAL NAVAL RG58	2500	m	Cumple
6	CABLE COAXIAL RG-59	1500	m	Cumple
7	CABLE COAXIAL LMR-900 BAJA PERDIDA	1000	m	Cumple
8	CABLE MARINO 3x6mm ² , CON MALLA INTERNA, XLPE, 0.6/1KV, RETARDANTE A LA LLAMA, CERO HALOG, 90°C	3000	m	Cumple
9	CABLE MARINO 3x4mm ² , CON MALLA INTERNA, XLPE, 0.6/1KV, RETARDANTE A LA LLAMA, CERO HALOG, 90°C	3000	m	Cumple

Ítems	Bien	Cantidad	Unidad	INTERMATCO LLC
10	CABLE MARINO 3x2.5mm2, CON MALLA INTERNA, XLPE, 0.6/1KV, RETARDANTE AL FUEGO, LSZH, 90°C, COND. COBRE	4000	m	Cumple
11	CABLE DE SEÑAL 2x6x0,75mm2, CON MALLA COBRE, XLPE, RETARDANTE AL FUEGO, LSZH, 70°C, COND. COBRE	4000	m	Cumple
12	CABLE DE SEÑAL 19x1mm2, CON MALLA COBRE, XLPE, RETARDANTE AL FUEGO, LSZH, 70°C, COND. COBRE	2000	m	Cumple
13	CABLE ELECTRICO NAVAL, 1G10MM2 (TIERRA), XLPE, 0.6/1KV, RETARDANTE A LA LLAMA, CERO HALOGENOS, 70°C	400	m	Cumple
14	CABLE ELECTRICO NAVAL, 1G6MM2 (TIERRA), XLPE, 0.6/1KV, RETARDANTE A LA LLAMA, CERO HALOGENOS, 70°C	400	m	Cumple